

**GEOGRAFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(DOBLE GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA-ECONOMÍA) CURSO 2023-2024.**

PROFESOR:

DAVID MORENO LEON

DESCRIPTOR:

Existe una estrecha interrelación entre el espacio geográfico y los sistemas públicos de adopción de decisiones y gestión administrativa.

Un elemento clave para un diagnóstico y gestión eficaz es la escala geográfica de análisis, bien sea local, regional o nacional. Los instrumentos y la lógica de intervención de la Administración Pública varían según se trate de un municipio o un conjunto de regiones. La adaptación a cada realidad es imprescindible para garantizar una gestión eficaz de recursos.

La distribución territorial del poder establecida en el Título VIII de la Constitución, abierta e inacabada, ha condicionado la gestión del territorio en el Estado con un modelo normativo muy complejo y diverso. Las tendencias actuales que parten de la Carta Europea de Ordenación del Territorio, tanto a nivel global de la Unión, como el concreto de cada territorio, ha de suponer un itinerario en la acción pública orientado a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

La ordenación del territorio constituye un instrumento importante en la evolución de la sociedad. Las profundas modificaciones acaecidas en las estructuras económicas y sociales, tanto en España como en toda Europa y sus relaciones con otras partes del mundo exigen una revisión de los principios que rigen la organización del espacio con el fin de evitar que se hallen enteramente determinados en virtud de objetivos económicos a corto plazo, sin tener en cuenta de forma adecuada los aspectos sociales, culturales y los de medio ambiente

Los objetivos de la ordenación del territorio necesitan nuevos criterios de orientación y de utilización del progreso técnico, de acuerdo con las exigencias económicas y sociales; orientados al bien común de forma justa y solidaria.

El concepto de ordenación del territorio, nos lleva, a la vez, a una disciplina científica a una técnica administrativa y una política concebida como un enfoque interdisciplinario y global cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector.

OBJETIVOS

La asignatura *Geografía de la Administración* centra su interés en el estudio del territorio y la política, considerando el territorio como el ámbito de concreción y ejecución de las políticas públicas.

La asignatura pretende la formación de los alumnos en el análisis de las relaciones existentes entre el territorio, tanto el urbano como el rústico, con la acción política, considerando una visión global de la transformación del suelo y la actuación de la administración.

Además, se señalarán los retos que ha de afrontar, desde esta perspectiva, la sociedad (la globalización, la sostenibilidad social, ambiental y económica, las políticas urbanas, la movilidad, etc...).

Respecto a los *objetivos específicos*, formativos y de contenido, la asignatura se formula como herramienta óptima para:

- El conocimiento de la distribución territorial del poder en el Estado y las interacciones entre las diferentes administraciones afectadas.
- La Gobernanza del territorio y la necesaria cooperación y coordinación de los sujetos implicados.
- Los principios básicos europeos de la ordenación del territorio y el urbanismo.
- Los instrumentos de planificación y gestión del territorio.
- Adquirir las destrezas y habilidades técnicas para el estudio de la planificación del territorio.

CONTENIDO

Se abordarán los principales debates teóricos sobre la urbanización y el desarrollo desde una perspectiva pluridisciplinar.

BLOQUE 1: GEOGRAFIA DE LA ADMINISTRACIÓN.

Geografía de la Administración. Introducción.

La distribución territorial del poder.

Gobernanza del territorio

BLOQUE 2: ORDENACION Y GESTION DEL TERRITORIO

La Carta Europea de Ordenación del Territorio.

La planificación del territorio en España.

Sistemas de información y planificación geográfica y territorial.

METODOLOGIA Y EVALUACIÓN

La docencia de la asignatura *Geografía de la Administración* combinará teoría y práctica con el fin de procurar la adquisición de las competencias descritas en el Título y garantizar un aprendizaje activo, cooperativo y responsable. El programa del curso, la metodología

docente y el modo de evaluación serán proporcionados con antelación a través de Campus Virtual y otros medios orales y escritos oportunos.

Las actividades formativas de la materia comprenderán:

- **Las clases teóricas:** Mediante exposición magistral y participativa (que podrá exigir de los alumnos la lectura y preparación previa de textos seleccionados, de cara a su intervención). También transmitirán los objetivos (de conocimiento y de competencias) perseguidos en cada unidad temática para fomentar la auto-evaluación.
- **Seminarios:** Eventualmente podrán desarrollarse seminarios temáticos (en torno a un núcleo definido, caso o problema) para el progreso de la capacidad analítica y la creación de equipos de trabajo. Los objetivos serán el aprendizaje de los procedimientos de búsqueda y selección de información, análisis y síntesis de conocimientos, planteamientos de problemas concretos que se desarrollarán de forma individual y/o grupal.
- **Prácticas:** el estudiante, bien individualmente y/o en grupo, deberá observar problemas y cuestiones relacionados con la materia, identificarlos, informar y debatir sobre ellos y proponer posibles soluciones. Esta práctica habituará al estudiante en la observación y el análisis crítico. Esta parte podrá concretarse en trabajos prácticos:
 - **De tipo individual o en grupo tutorizados:** para profundizar en los contenidos teóricos del curso a través de la ampliación y resolución de ejercicios teóricos precisos. Los estudiantes deberán ejercitarse en la búsqueda y revisión de bibliografía, en la reflexión y el ejercicio teórico y en la expresión oral y escrita de su pensamiento, así como en la adquisición de autonomía y juicio crítico propio.
- **Tutorías:** Ofrecerán apoyo y asesoramiento personalizado para abordar las tareas encomendadas en todas las actividades formativas.
- **Asistencia a actividades formativas extra-lectivas:** el aprendizaje de los contenidos teórico-prácticos de la materia podría servirse igualmente de actividades extra-lectivas, coloquios o encuentros especializados de cara a una mejor valoración y comprensión de la relevancia social de las cuestiones estudiadas, un enriquecimiento en su formación teórico-metodológica y un compromiso con la formación continua.

VALORACIÓN

En función de los contenidos teóricos y prácticos, cada docente planteará en su programa la distribución y la metodología de las actividades (Clases magistrales, Seminarios, Clases prácticas, Trabajos de campo, Laboratorios, Exposiciones, Presentaciones, Otras actividades, Tutorías) necesarias para superar la asignatura. En ese sentido, eventualmente, cada docente podrá exigir que los contenidos a evaluar de cada actividad sean aprobados de forma independiente

Siempre de acuerdo con las memorias de Título, los criterios de valoración que podrán tomarse en cuenta serían los siguientes (en el programa de curso se especificará definitivamente esta cuestión y el peso asignado):

- 1.-Asistencia a las clases teóricas y prácticas.
- 2.-Participación activa durante las clases.

3. Valoración individual de lecturas complementarias

4.-Realización y exposición pública de los trabajos (individual/colectivos)

5. Examen individual establecido por el profesorado responsable. Las fechas se notificarán públicamente de acuerdo con los plazos y requisitos establecidos en la legislación vigente.

BIBLIOGRAFÍA

Los títulos que se ofrecen son orientativos, una referencia para los diversos núcleos temáticos. Cada profesor especificará en su programa, distribuido con suficiente antelación, la bibliografía más pertinente para seguir su curso.

Título VIII de la Constitución
<https://app.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=137&fin=158&tipo=2>.

Carta Europea de Ordenación del Teritorio.
<https://www.uco.es/~gt1tomam/master/ot/cartaeuropea1983.pdf>

BERTRAND Michel-Jean. GEOGRAFIA DE LA ADMINISTRACION. Publicado por Instituto de Estudios de Administracion Local., Madrid,, 1979

Beck, U., Giddens, A. y Lash, S. (1994). *Reflexive Modernization: Politics, Tradition and Aesthetics in the Modern Social Order*. Cambridge: Polity Press.

Brenner, N. (2013) "Theses on Urbanization". Public Culture, n. 21. DOI 10.1215/08992363-1890477.

http://www.urbantheorylab.net/site/assets/files/1015/public_culture.pdf

Judd, D. R. (ed.), *The Infrastructure of Play: Building the Tourist City*. New York: M.E. Sharpe.

Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.

Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, Geografía y administración. Proyectar territorios en el siglo XXI, Enero 2001.

Best-GIS Consortium, Guidelines for Best Practice in User Interface for GIS HUXHOLD1995.

Tomlinson,R., 2003. Thinking about GIS. Geographical Information System Planning for Managers, ESRI Press, 283 pp. WADSWORTH99:

Bibliografía adicional:

Skelcher, C., Mathur, N., & Smith, M. (2005). The public governance of collaborative spaces: Discourse, design and democracy. Public administration, 83(3), 573-596.

Andrew, S. A., & Feiock, R. C. (2010). Core-peripheral structure and regional governance: Implications of Paul Krugman's new economic geography for public administration. Public Administration Review, 70(3), 494-499.

Dostál, P., & Saey, P. (2000). Geography, public administration and governance. *Belgeo. Revue belge de géographie*, (1-2-3-4), 65-78.

BEAUREGARD R.A. (1995), 'Theorizing the global-local connection', in KNOX P.L. and TAYLOR P.J. (eds.), *World cities in a world-system*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 232-248.

Fisher, Ronald C. 1997. Effects of State and Local Public Services on Economic Development. *New England Economic Review*, March–April, 53–82.